

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de octubre de 2006

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados con el subsecretario para América Latina y El Caribe de la Secretaría Relaciones Exteriores, embajador Chen Charpentier, llevada a cabo hoy martes en el salón de reuniones de la Comisión.

El presidente de la Comisión diputado Gerardo Buganza Salmerón: Compañeros miembros de la Comisión, antes que nada, le doy la cordial bienvenida al embajador Jorge Chen, quien es el subsecretario para América Latina y el Caribe y quien el día de hoy fue invitado por esta Comisión para dar una explicación del viaje del Presidente Fox a Montevideo, es decir, argumentar las razones del viaje y los propósitos del mismo.

Al mismo tiempo, quiero hacer hincapié que al término seguramente de esta sesión tendremos la asistencia de los miembros que desgraciadamente por el tiempo no fueron convocados oportunamente.

Como ustedes saben, el día de ayer, en la última hora, el último minuto de la sesión ordinaria de los martes, nos llegó de la Cámara de Senadores el dictamen que fue turnado a esta Comisión a esa hora, es decir, prácticamente alrededor de las 3:30 de la tarde, oficializándose esto ... 5:30 de la tarde el día de ayer, razón por la cual hicimos la convocatoria mucho muy rápido para esta mañana y poder sacar obviamente el dictamen aprobatorio y que el día jueves, el día de mañana, podamos tenerlo dictaminado ya, para que sea votado en el Pleno.

La urgencia de los tiempos, dado que el propio Senado se tomó muchísimos días o semanas, casi seis semanas previas a que tuvo en su poder esta solicitud del Presidente a través de la cancillería, razón por la cual el día de hoy estamos de una manera presionados en tiempo y que obviamente a todos nuestros compañeros que están en algunas otras actividades, les hemos explicado esta situación y que contamos con todo su apoyo para que puedan incluirse en la firma del dictamen y así proceder en el envío de la misma para el día de mañana estarlo aprobando en el Pleno.

Así que, antes de darle la palabra al embajador Jorge Chen, también quiero aprovechar para que los miembros de la Comisión conozcan a la licenciada Carla Mendoza, quien va a fungir como secretaria

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 2, mmm

técnica de esta Comisión y que en una segunda parte de la orden del día que tenemos, vamos a discutir dos dictámenes de los atrasados o rezagados —que la primera sesión les entregamos una carpeta—, para que de igual manera podamos discutirlos y que todos nosotros pudiéramos enriquecer el probable dictamen y desde luego a votar esos temas.

Así que bienvenida Carla, yo creo que va a ser un extraordinario apoyo para la Comisión. Y paso entonces a darle la palabra al embajador Jorge Chen, para que nos haga el favor de informarnos del sentido y contenido del viaje del Presidente Fox a Montevideo.

El embajador Jorge Chen: Muchas señoras diputadas, señores diputados, señor presidente, con su permiso.

Es un honor comparecer ante este cuerpo legislativo con el propósito de sustentar la solicitud del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, a fin de ausentarse del territorio nacional del 3 al 6 de noviembre del 2006, para asistir a la XVI reunión de jefes de estado y de gobierno de la Conferencia Iberoamericana que se realizará en Montevideo, República Oriental del Uruguay los días 4 y 5 de noviembre.

Desde 1991, año de la fundación de la Conferencia Iberoamericana en Guadalajara, México ha sido uno de los principales promotores de este espacio multilateral y sobre todo, uno de sus creadores más entusiastas y comprometidos con los valores y postulados que representa el Foro.

En el mecanismo, México ha desplegado una intensa actividad diplomática orientada hacia la convergencia de expresiones políticas, la complementación de las economías, de sus integrantes y la exaltación de la afinidad de culturas que enlazan a Iberoamérica y que le pueden facilitar una mejor inserción en los escenarios de la nueva arquitectura mundial.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 3, mmm

En el entorno internacional de los 90, cuando se estableció la Conferencia, el mundo asistió a la caída del campo socialista en medio de una incertidumbre que anticipaba grandes transformaciones globales. Al mismo tiempo, en América Latina y el Caribe se levantó una ola democrática que generó importantes expectativas de desarrollo con justicia.

Para México resultaba de extraordinaria importancia la consolidación de la institucionalidad política entre nuestros vecinos del sur, luego de los graves conflictos que había padecido Centroamérica y ante la necesidad de afianzar el desarrollo que diera una paz estable y duradera a la región.

En ese proceso de pacificación, el apoyo de algunos países europeos —en especial los de raíz ibérica, resultó de un valor estratégico. El diálogo entre las dos regiones se convirtió así en un poderoso factor de unión de propósitos en lo político, en la esfera de la cooperación y en la creación de un espacio de diálogo fincado en la igualdad entre los pueblos iberoamericanos.

Fruto de la cumbre fundacional de Guadalajara, la Conferencia Iberoamericana se ha convertido en uno de los más firmes mecanismos de consulta y concertación de intereses entre 22 naciones de América Latina y Europa, alrededor de un proceso de identidad que reconoce la gran diversidad cultural de ambas regiones y postula —a partir de ella— la unidad política y la cooperación para el desarrollo.

México ha participado en todas las reuniones de la Conferencia y ha ejercido una influencia significativa en el perfil y la vocación específica del Foro, ya que ha contribuido en la promoción de la paz de la región, el fortalecimiento de la democracia, la inclusión social, la promoción de la protección de los derechos humanos, así como el impulso al desarrollo y a la sostenibilidad de los recursos naturales y los sistemas ecológicos de Iberoamérica.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 4, mmm

La Conferencia ha fortalecido la cohesión y presencia de Iberoamérica en el mundo, facilitando el tratamiento de temas trascendentes para la región, lo que permite una mejor proyección de nuestra comunidad en el sistema internacional.

La Cumbre de Montevideo estará centrada en el tema migración y desarrollo, tomando en consideración la importancia creciente que el tema ha adquirido en el contexto internacional. Uruguay, en su calidad de secretaria "pro t mpore" de la Cumbre, ha propuesto una agenda de trabajo que permitir  a los mandatarios deliberar acerca de las implicaciones del fen meno migratorio desde una perspectiva integral que reconozca el car cter universal de los movimientos de personas y su profunda influencia en el desarrollo.

Debido a la importancia de la migraci n en la vida nacional, M xico recib  con gran inter s esta propuesta que permitir  profundizar el enfoque regional en la materia entre naciones de origen, tr nsito y destino. Cabe recordar que con objeto de preparar los trabajos de la Cumbre, el secretario general iberoamericano realiz  el 18 y 19 de julio pasado un encuentro en Madrid que diera un marco conceptual a las discusiones de los mandatarios.

Para ello invit  al Presidente Vicente Fox, debido a la experiencia de M xico en este complejo asunto. En su intervenci n durante la inauguraci n de dicho encuentro, el titular del Ejecutivo subray  la imbricaci n de la migraci n con el proceso de desarrollo.

De ser autorizado por esta soberan a el viaje del Presidente Vicente Fox, nuestro pa s aprovechar  esta Cumbre para avanzar en la articulaci n y convergencia de pol ticas y estrategias que beneficien a los migrantes de los pa ses miembros de la Conferencia con una perspectiva de car cter universal en que se reconozca que los movimientos masivos de personas constituyen una realidad global y cuyo tratamiento exige, por tanto, el establecimiento de criterios amplios que subrayen la importancia de este vasto fen meno social en el desarrollo de los pa ses, tanto receptores, como emisores.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 5, mmm

De manera particular México insistirá en que la migración no constituye un asunto de seguridad exclusivamente, que pueda ser resuelto con decisiones de implantar muros y fortalezas, sino una realidad asociada a los perfiles contemporáneos de la globalización que la comunidad internacional debe atender, más por sus méritos económicos y sociales en los mercados en que se inserta.

Nuestro país ha participado en las reuniones preparatorias de la Cumbre de Montevideo, privilegiando enfoques de largo plazo de corresponsabilidad frente a las políticas migratorias, pero sobre todo destacando el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

El viaje del Presidente Fox de aprobarse, será la última ocasión en que el titular del Ejecutivo participe en la Conferencia Iberoamericana, oportunidad que le permitirá agradecer a sus homólogos el apoyo y la solidaridad regional a las iniciativas propuestas por México, así como refrendar el valor prioritario que nuestro país asigna a la comunidad iberoamericana y a la promoción de la unidad política entre nuestros países.

Muchas gracias. Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Muy bien compañeras y compañeros. Si alguien tiene alguna pregunta, algún cuestionamiento o bien si quisiera que se explayara o explicara alguna duda que se tuviera en los motivos y razones por las cuales está el permiso de solicitud del Presidente Fox para la asistencia a esta Cumbre en Montevideo, está a sus órdenes el embajador Chen.

El diputado : Gracias presidente. Subsecretario, buenas tardes. Bienvenido a la Comisión. Me parece que el tema al cual van a acudir los jefes de Estado y de gobierno de la Cumbre Iberoamericana y dada la coyuntura que tenemos en este momento sobre la construcción del muro, el tema es más que extraordinario para que el espacio sea aprovechado por nuestro país, a fin de plantear me parece

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 6, mmm

lo que es un consenso en todas las corrientes que se manifiestan en el Congreso mexicano, para plantear un rechazo a la construcción del muro.

Usted señalaba hace un momento el tema de la migración, es un tema global y las 22 naciones que participan de una u otra manera participan de él, específicamente digamos en el caso de España, no hay día en que no llegue una papera a cualquiera de sus costas y es un fenómeno que ellos tratan fundamentalmente de ir atendiendo no desde un punto estrictamente unilateral, sino presentándolo como un tema de la Unión Europea y que tiene que plantearse específicamente en el terreno justamente del monto, para llamarle de alguna manera, de migrantes que requiere la Unión Europea.

En ese sentido me parece que es más que obvio sacar a colación justamente la ausencia en el Tratado de Libre Comercio, del tema migratorio. Y por lo mismo, en esta coyuntura de la construcción del muro por parte del gobierno norteamericano, parece que la Cumbre sería más que un espacio institucional y extraordinario para que México plantara ahí también nuevamente la condena en este foro mundial.

Si ese es el caso, incluso yo le haría la propuesta de manera formal a esta Comisión, que le hiciéramos la petición no solamente como lo estoy planteando ahorita al subsecretario, sino que lo hiciéramos de manera formal por parte de esta Comisión a la cancillería, de ver la oportunidad de que en la intervención del Presidente o en el proceso de cabildeo que se haga, se pudiese sacar este acuerdo de la Cumbre como un respaldo total al planteamiento que ha tenido nuestro país y por supuesto un rechazo y una condena al muro, pero también hacerlo directamente en el dictamen, o sea, que el dictamen que el día de mañana habremos de votar, también pudiese contemplar en ese sentido, es cierto, sí, la aprobación de la visita del Presidente al Uruguay, pero que también pudiésemos plantear en algún párrafo este tema en específico y esa solicitud que ahora le estoy planteando al señor subsecretario. Muchas gracias.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 7, mmm

El subsecretario : Muchas gracias, señor diputado. Tomo puntual nota de sus comentarios. Quisiera nada más añadir aquí alguna información que podría ser de interés de esta honorable Comisión.

La redacción de la declaración sobre migración ya ha tenido algunos avances en las semanas anteriores y se va a terminar en los dos días previos al inicio de la Cumbre. En esa declaración ya hay un rechazo a la propuesta de construcción del muro.

Creemos que el foro es —y en esto coincido con usted— especialmente propicio para tratar el tema de migración, porque implica, involucra a países de América y a países de Europa. Hay presencia de países receptores y de países emisores, y hay una correspondencia entre los países emisores y receptores sobre una forma, quizás unos principios básicos generales para el tratamiento de este fenómeno, teniendo en cuenta el pleno respeto de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, sin importar su condición.

El hecho de que se trate en un foro de América Latina-Europa, creo que le da una mayor vigencia a los resultados que puedan salir de ahí, ya que no se trata de un foro regional o subregional, es incluso uno de los pocos foros que funcionan entre América Latina y el Caribe, además de la Cumbre América Latina-Caribe-Unión Europea, en donde esto se está examinando.

Asimismo quiero decirle que esa es una acción complementaria a muchas que está realizando la cancillería. El día de hoy en el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, se presentará una declaración de un grupo muy importante de la mayor parte de los miembros de esa organización, a favor de la migración regulada, reglamentada, libre y con plena vigencia de los derechos humanos, así como un rechazo a un muro o a una valla que divide artificialmente un fenómeno que tiene que medirse dentro de sus implicaciones económicas, culturales, sociales y políticas en un continente y no nada más como un corte físico al mismo flujo. Eso se hará el día de hoy. México ha sido promotor de esa declaración. Es un texto en el que están todos los países mesoamericanos y sudamericanos y algunos caribeños.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 8, mmm

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: ¿Alguien más de ustedes que quisiera una mayor explicación, alguna duda? ¿Ninguna más? Entonces, le pediría yo a la secretaria técnica, a Carla Mendoza, que nos hiciera favor de dar a conocer los términos del dictamen para la aprobación de este permiso al Presidente Fox.

La secretaria técnica Carla Mendoza: Muchas gracias. El proyecto de dictamen lo tienen en sus fólderes por si quieren revisarlo un poquito más a detalle.

Con base en las consideraciones que el embajador Chen ha realizado, la carpeta informativa entregada por la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a un poco más de información sobre el viaje y el dictamen elaborado por la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y de Gobernación en el Senado de la República, todos estos han sido elementos considerados para el dictamen de esta Comisión.

Ayer recibimos, 24 de octubre, la minuta del Senado de la República, fue turnada únicamente a esta Comisión. Las consideraciones que se incluyen son prácticamente las mismas que el embajador Chen nos ha hecho favor de exponer y el resolutivo final que se propone es que se concede la autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 3 al 6 de noviembre de 2006, con el propósito de participar en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado que se realizará en Montevideo, República Oriental de Uruguay, el 4 y 5 de noviembre de 2006.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Muy bien. Obvio es que en el desarrollo del dictamen está obviamente explicados todos los conceptos que nos ha expresado el embajador Chen, incluso un poco ampliados cada uno de estos conceptos y desde luego podrán ustedes constatar que en el punto 14 incluso habla específicamente de dejar muy en claro la política del fenómeno migratorio en el tema internacional, sin quizá dejar más que abierta la posibilidad de que el propio Presidente —como estoy seguro que se ha hecho en cada uno de los foros— manifieste la problemática de la construcción del muro.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 9, mmm

Es decir, quisiera dejar esto asentado también, que por ejemplo, en el caso de Ericka Mann, que es la presidenta de la Comisión con América del Norte y la comisionada también para la relación del Parlamento Europeo con México, ha manifestado por escrito al Presidente Bush, a los principales congresistas influyentes de la unión americana, a efectos de rechazar y desde luego, quizá con palabras muy puntuales, el que se analice y se revise —obviamente— el intento de proseguir con esta construcción del muro entre México y los Estados Unidos.

Por otro lado, quiero decirles que un servidor, en las oportunidades que ya hemos tenido en estos primeros 30 días de presidir la Comisión, hemos tenido contacto con los congresos latinoamericanos para pedirles formalmente también, la discusión del tema.

Ahora nos han allegado ya dos documentos, en donde se expresa la manifestación de los congresistas latinoamericanos por país. Lo que se intenta es que también llegue a los congresistas norteamericanos donde se haga esa plena manifestación de que la construcción de un muro no es la solución, sino la cooperación por un lado y desde luego, el que los puentes son realmente lo que resuelvan en el futuro el tránsito de las personas, así como ya se ha resuelto en las economías, el tránsito de las mercancías, el tránsito de los dineros.

Me parece que hay un planteamiento general en todos y cada uno de los países y con los legisladores para apoyar a México en esta situación. Aun más, pudiera incluso decirse también que este Congreso hace aproximadamente tres semanas, en un punto de acuerdo, todos y cada uno de los miembros de todos los partidos políticos acordaron tener una redacción plena, satisfactoria a cada una de las inquietudes de todos nosotros para manifestar el rechazo a la construcción del muro.

Creo que en este sentido, estoy seguro de que con los antecedentes y la propia participación de la Cancillería, hará énfasis permanente en el tema, que no es un tema de ahora, sino ha sido un tema de todo el sexenio del Presidente Fox.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 10, mmm

Así que, si ustedes están de acuerdo, les pediría que manifestaran alzando su mano derecha, para la aprobación de este dictamen y poder cumplir el día de hoy, para llevarlo al Pleno, el día de mañana en la sesión ordinaria de los jueves.

Si sí están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... (votación). Muchas gracias.

Aquí vamos a hacer el primer corte de esta sesión del orden del día. Sí, diputado Cristián Castaño.

El diputado Cristián Castaño Contreras: Presidente, antes de que pase al siguiente punto, podría hacer un breve comentario, si usted me lo permite.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Desde luego.

El diputado Cristián Castaño Contreras: Aprovechando la presencia del embajador Chen, externándole al propio presidente y a los integrantes de esta Comisión, que ratificando totalmente los puntos que se han planteando respecto al muro, la relevancia de tratar este asunto, de buscar solidaridad, de buscar aliados, en la Cumbre Iberoamericana.

Si bien es cierto, este punto que es el principal de interés de nuestro país, también quisiera destacar que el gran riesgo que están generando los fenómenos migratorios en distintos países de nuestra región que van empujando leyes de carácter proteccionista de carácter muchas veces excluyente, de temas como la seguridad social, como acceso a la vivienda, como acceso al trabajo, como de abuso de las autoridades que son competentes en cada uno de los estados en materia migratoria.

Creo que si podemos aprovechar la presencia del embajador, que lleve a cada uno de los delegados representantes del Estado mexicano a esta cumbre, este interés nuestro de que sean tratados en las mesas de

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 11, mmm

diálogo, en las mesas de trabajo de la propia cumbre, los temas legislativos que deben de evitar posiciones excluyentes discriminatorias o represivas.

A este respecto, también me refiero a este fenómeno migratorio que tenemos al sur de nuestra frontera, al sur de nuestro país y que si bien son conocidos los problemas y lo histórico y los intensos acuerdos, diálogos que se han tenido con los países de Centroamérica, para ir erradicando el abuso por parte de autoridades mexicanas, de los migrantes centroamericanos.

En este punto en particular, lo que pediría, embajador, es que nuestros representantes, los delegados a la Cumbre en el tratamiento por ejemplo, del fenómeno de las maras, siempre se ubica esta temática como un tema que atenta a la seguridad nacional —especialmente en nuestro país— se ubica en la agenda de seguridad pública e incluso usted mejor que cualquiera de nosotros, está enterado de las reuniones de los responsables de seguridad pública en Centroamérica, del propio México, respecto a este tema.

Me parecería relevante en la historia de las relaciones internacionales de nuestro país, que también ubicáramos el espectro preventivo, donde no solamente ubicáramos este tema como un tema que tiene que abordarse en la agenda de seguridad pública, en una política represiva, sino también, en el espectro de qué fue lo que originó el que estas asociaciones o grupos que hoy atentan contra la seguridad de nuestras sociedades, de nuestra sociedad, qué fue lo que las originó; en qué falló el Estado y en qué falló la sociedad.

Me parece relevante que en la Cumbre tratemos —porque no son el único fenómeno las maras— los migrantes bolivianos, los migrantes ecuatorianos en España, los migrantes argentinos; finalmente, se van generando distintas expresiones socioculturales.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 12, mmm

Muchas de ellas, confrontando el Estado de derecho, qué es lo que tiene que hacer la región en el tema legislativo y en el tema de políticas públicas para no solamente ver estos temas como una confrontación a la sociedad, como un tema en la agenda de seguridad pública, sino en una política preventiva.

¿Qué tenemos que prevenir, como Estados para evitar este tipo de fenómenos?

El embajador Jorge Chen: ¿Me permites unas palabras?

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Desde luego. Tiene la palabra el embajador Jorge Chen.

El embajador Jorge Chen: Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso.

Señor diputado, creo que usted acaba de tocar dos aspectos fundamentales de las relaciones de México con América Latina en su conjunto y más específicamente, con América Central. México, el Presidente Vicente Fox tuvo una reunión con su homólogo de Guatemala, si no me equivoco, hace aproximadamente unas dos o tres semanas —no recuerdo la fecha exacta en este momento— en el cual se examinó la frontera sur.

El tema de la frontera sur y ahí se pudo anunciar por primera vez, que el gobierno de México concedería permisos de trabajo, visas de trabajo en la frontera sur, para trabajadores del campo, para trabajadores domésticos y para trabajadores en la construcción en esa zona.

Se determinaron estas tres categorías, porque es donde se ha detectado que había una migración indocumentada de centroamericanos como trabajadores temporales. Entonces, en base a esta detección de que es un fenómeno que está aconteciendo, la forma que se buscó, fue cómo regularizar esta presencia que obedece a razones socioeconómicas y no exclusivamente de tipo político o alguna otra razón.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 13, mmm

Entonces, nosotros estamos tratando de hacer de la frontera sur, con muchos problemas, con muchos defectos y con muchos retos por delante todavía, un ejemplo de lo que tiene que ser una frontera constructiva, en donde las autoridades de los dos lados cooperen para resolver los retos que se enfrentan.

Creo que éste es un paso... falta X número de trabajadores para la agricultura, en X meses.

Hay una oferta de mano de obra y una demanda de mano de obra, vamos a hacerlo de una forma documentada, en donde se les pueda proteger, se les puedan garantizar sus derechos en todos los aspectos.

Creo que vamos avanzando; esto lo transmitiremos en la Cumbre, lo estamos haciendo en las reuniones, lo continuaremos haciendo.

El segundo fenómeno que usted toca, que es el de las maras, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado tratando de trabajar con los países que están involucrados en este fenómeno, que es muy complejo por sus implicaciones, no nomás criminales, sino también sociales e inclusive, en algunas cuestiones de tipo cultural.

Hemos tenido ya una reunión que se celebró en Tuxtla Gutiérrez el año pasado, donde asistieron los países de Centroamérica, Estados Unidos, Canadá, bajo el auspicio de la OEA estamos tratando de dejar organizada para el para el 2007, ya muy avanzada la planeación de una reunión que tendrá que ver con temas y retos de la región mesoamericana, en la cual estará también presente, el tema de las maras con un triple aspecto.

Obviamente que está el de que todo el mundo tiene que cumplir la ley, eso es un principio inevitable, pero también, la cuestión que usted mencionaba de la prevención, de cómo evitar que este fenómeno siga creciendo, siga aumentando y con un tercer aspecto: cómo reinsertar a estas personas de una forma útil, de una forma productiva y ya fuera de esquemas criminales o incluso, el problema mayor es que en algunos ni

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 14, mmm

siquiera son criminales, son asociales, fuera de la sociedad. En esa sociedad, para convertirlos no en un peligro o una amenaza, sino en factores positivos.

Parte del problema del tratamiento de las maras, es que es un asunto transnacional que involucra por lo menos a unos ocho o nueve países de la región, incluyendo Estados Unidos y Canadá, que hay legislaciones completamente diferentes y conceptos diferentes de cómo enfrentar el problema.

Para enfrentar un problema transnacional eficientemente, hay que tener por lo menos, enfoques similares o parecidos, que permitan una actuación semejante y que no sea un fenómeno que se ataca en un lado o se resuelve o se empieza a resolver en un lado y se traslada una frontera más allá, en especial, en un momento en que los centroamericanos están en un proceso de ir borrando sus fronteras.

No sé si esto aclara un poco sus temores, sus inquietudes o si nada más las confundo un poco más. Muchas gracias.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Muy bien. Entonces, sí, Alejandro Landero.

El diputado Alejandro Landero Gutiérrez: Solicitarle, si así lo tiene a bien usted, que pudiéramos después tener nuevamente, una reunión con el embajador para ver los acuerdos de esta cumbre; a qué llegaron, cuál fue la relatoría de eventos y asimismo, el avance de esta nueva Secretaría General Iberoamericana, donde México incluso, tiene un papel destacado con los asuntos de cooperación.

Que pudiera después platicarnos cómo va esa Secretaría en concreto, en sus asuntos de la cooperación que encabeza México y que pudiéramos después tener un informe muy completo, más allá de lo que podamos tener de seguimiento por Internet o por la prensa, porque es el interés final de estas cumbres, que realmente permeén, se les dé un seguimiento y que no quede luego el trabajo ahí, en documentos que nadie conoce.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 15, mmm

El embajador Jorge Chen: Yo quisiera reiterarle, señor presidente, la disposición personal y de la Cancillería a asistir a esta Comisión o a cualquier otro foro que ustedes decidan, en el momento en que ustedes decidan, sobre el tema que ustedes nos convoquen.

Estamos a su disposición.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Muchas gracias. De hecho, me parece muy buena observación la del diputado Landero, incluso aprovecho la ocasión para decirles que algunos compañeros me han solicitado que en los temas de América Latina por un lado, Asia por otro, América del Norte, Europa, básicamente, la Cancillería pudiera realmente dar un panorama muy concreto a toda la Comisión, por estas áreas de especialidad, que pudieran ser estas cuatro para iniciar.

Con la finalidad de que todos y cada uno de los miembros conozcan muchos de los pormenores, objetivos y obviamente, propósitos de la propia Cancillería, en muchos de los temas, en éstas y cada una de las áreas.

Yo ya le había pedido al embajador Chen, que nos hiciera favor de participar y siempre ha estado —como lo ha manifestado ahora— con toda esta disposición de venir cuantas veces sea necesario, para enriquecer por un lado, el conocimiento de nosotros como legisladores y por el otro, para obviamente, informar cuestiones tan precisas, como el diputado Landeros ahora nos dice.

Estoy seguro que lo haremos, esta Comisión toma nota para que en la brevedad, cuando esto haya culminado, haya una invitación y que en uno de los órdenes del día, haya específicamente también esta invitación y nos haga favor de darnos los pormenores de la Cumbre.

Si ustedes me permiten, vamos a hacer un receso unos minutos para despedir al embajador y proseguir con el orden del día.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 16, mmm

Hemos listado hoy también dos dictámenes que están a consideración de todos ustedes, de dos de las 10 iniciativas que repito, el día en que nos instalamos se les dieron a conocer.

Yo le voy a pedir nuevamente a Karla Mendoza, que nos haga la exposición de cada una de ellas, incluso con los resolutivos y una explicación del por qué ambas, dentro de este dictamen o predictamen, lo que se busca es rechazarlas y obviamente, así como muchas de las que ahora tenemos, abordarlas de igual manera con mucha franqueza y que en función de los pros y contras que las propias iniciativas o la intención de que otro legislador buscaba, no cumpla o no satisface plenamente el objetivo incluso, perseguido.

Así que yo le pediría a Karla, que entonces empezáramos por la iniciativa del diputado Francisco Alberto Jiménez, presentada en la pasada Legislatura y que pretendía adicionar la fracción XII en la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

La ciudadana Karla Mendoza: Gracias. El 9 de noviembre de 2004, el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, presentó la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar la fracción XII en la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

El objetivo de dicha iniciativa, es el de apoyar a los mexicanos en el exterior y fortalecer al Servicio Exterior Mexicano como enlace con los mexicanos en el extranjero. De esta manera, la iniciativa propone crear un nuevo capítulo para que las organizaciones en el extranjero puedan ser coadyuvantes del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de vigilar el respeto de los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.

Los argumentos utilizados en la exposición de motivos de la iniciativa, describen el fenómeno migratorio de México hacia Estados Unidos y sus características, asimismo, subrayan la vulnerabilidad a la s que están expuestos los inmigrantes mexicanos indocumentados.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 17, mmm

Eso es todo lo que la exposición de motivos menciona a nivel sintetizado. Para ya entrar a aspectos del análisis de la iniciativa, hay que recordar lo que dice el artículo I de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el cual señala que el Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de funcionarios del Estado encargado específicamente de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, encontramos la primera inconsistencia de la iniciativa, al proponer regular la actuación de organizaciones no gubernamentales en una Ley que está destinada únicamente, a los miembros del Servicio Exterior Mexicano.

No podemos, no se puede regular esto, además de que en el cuerpo de la propuesta de articulados, claramente se señala una extraterritorialidad, aplicar una ley fuera de nuestro territorio.

Hay diversos artículos que está incluido su análisis en el proyecto de dictamen. Lo más importante que quiero especificarles, es que esta aplicación tendrían verificativo en territorio extranjero y que por tanto son determinados conforme al ámbito espacial y personal de validez del derecho del estado al que se llevaría a cabo su realización.

Además resulta incongruente el tratar de regular; las organizaciones no gubernamentales tienen que constituirse bajo otras leyes, otros parámetros y según las leyes del país en el que se están constituyendo, entonces es, una vez más no tiene caso adicionar el capítulo propuesto en la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Por estas razones la propuesta del proyecto de dictamen es que se deseche la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo XII a la Ley del Servicio Exterior Mexicano que consta del artículo 63 al 73.

No sé si alguien tenga alguna duda.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: El diputado Cristián Castaño.

El diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, presidente. Si bien estoy totalmente de acuerdo con los criterios que la Secretaría Técnica ha integrado para el proyecto de dictamen, quisiera yo externar esta intención de que esta Comisión pueda normar un criterio; un criterio que puede no ser materia de esta iniciativa y no sé si da cabida a expresarlo en alguno de los razonamientos o de los puntos argumentativos que ha integrado la Secretaría Técnica para el dictamen.

Si bien la exposición de la iniciativa señala que estas organizaciones ahora de la sociedad civil, más que —no gubernamentales— organizaciones de la sociedad civil se pretende sean coadyuvantes del Servicio Exterior Mexicano, lo cual no corresponden a las leyes, no corresponden al objeto mismo del Estado.

Sí me parece conveniente que seamos congruentes con leyes que ha emitido ya el Congreso de la Unión. ¿A qué me refiero? El Congreso de la Unión hace dos años expidió la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. En ellas le da un reconocimiento a la participación de estas organizaciones, no como coadyuvantes del Estado, sino reconociéndole la influencia que pueden tener en la defensa de derechos, en todo lo que se desprende del derecho de asociación.

Me parecería relevante que esta Comisión, en los dictámenes que vengan vinculados a estos temas, el... sí se pueda, se permita o se dictamine que el Estado mexicano, y entendiendo por tal toda representación diplomática que forma parte del Estado mexicano dé reconocimiento a estas organizaciones; las reconozca como asociaciones, según las leyes que regulen cada Estado, pero que haya ese reconocimiento del derecho asociativo que finalmente puede ser, si no coadyuvante de los objetivos que tiene por ley y por derecho el Estado mexicano; sí son coadyuvantes en la denuncia de la violación de derechos, en la protección de derechos fundamentales.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 19, mmm

Especialmente estamos hablando de los migrantes mexicanos y creo que esto le daría fortaleza; le daría fortaleza a la actividad de nuestros connacionales en el extranjero, que sabemos que durante muchos años han tenido que ocultar el rostro, a diferencia de otras expresiones migratorias que se han organizado políticamente, que hoy tienen representantes en los poderes legislativos de las naciones a las que han migrado y nuestros connacionales, a partir del paso de la Ley de Doble Nacionalidad ha permitido que nuestros connacionales pierdan el miedo a descubrir su rostro y salir a la calle, como fue demostrado recientemente.

En congruencia a esto y en congruencia con lo que ha dicho la Cancillería mexicana, en congruencia con los criterios que en diversas ocasiones esta Comisión de Relaciones Exteriores en otras Legislaturas ha expresado, lo que solicito es, si es posible, no desdeñar que el dictamen... no se desprenda de este dictamen la exclusión de que el Estado mexicano no reconocería el derecho asociativo que tienen los connacionales o no connacionales, finalmente, pero que estarían preocupados por los derechos de los mexicanos en el extranjero.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Me parece muy valiosa la aportación. A mí me parece que incluso en la propia redacción del documento, antes del resolutivo se hiciera mención a la idea clara, precisa, de darle el reconocimiento a las organizaciones, por las denuncias a las que hace referencia del diputado.

Así que me parece que en el propio cuerpo del dictamen, vamos a incorporarlo, si ustedes así lo consideran.

Hay otro diputado aquí, Mauricio Duck, también ha pedido el uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Mauricio Duck Núñez: Yo le veo dos cuestiones o dos situaciones que la hacen inviable a esta iniciativa del diputado Francisco Alberto Jiménez. Una, en viabilidad de *facto* y una de *iure*. De *facto* en el sentido de que pretende regular una actividad que ya realmente se encuentra regulada en otras normas,

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 20, mmm

pero esa iniciativa pretende regularla dentro de una norma que no es la de la materia; y en segundo lugar, la inviabilidad de *iure*, que es la intención de convertir esta norma extraterritorialmente, de la aplicación extraterritorial, que obviamente esto está prohibido tanto por los tratados internacionales, como por nuestra propia normatividad.

En lo que se refería al diputado Castaño, yo creo que el reconocimiento a estas asociaciones existe bajo las mismas normas con las cuales fueron constituidas o son constituidas.

Yo creo que yo no le vería la manera o la viabilidad de darle un reconocimiento a través de esta norma que específicamente se pretende reformar porque una vez que son constituidas, ahí es cuando se le está dando el reconocimiento a través de las propias normas que le dan constitución.

Yo creo que ahí sería un doble reconocimiento o distinto reconocimiento al que la propia ley marca en su propia constitución de cada una de estas asociaciones.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Me ha pedido el uso de la voz nuevamente el diputado Castaño y luego vamos a seguir con el diputado Samuel Aguilar y luego con el diputado Cruz.

El diputado Cristián Castaño Contreras: Sí, gracias, presidente. La preocupación que he externado va en función de que el cuerpo del dictamen no vaya a excluir —como pudiera desprenderse— en la manera en que está redactado nada más en lo inviable del dictamen, en la imposibilidad de que el Estado mexicano no le dé reconocimiento a las organizaciones que están constituidas en otro país.

El diputado Duck se está refiriendo a otra cosa; al reconocimiento que hace un país de estas organizaciones. A lo que yo me estoy refiriendo es al reconocimiento del Estado mexicano de estas asociaciones que se han constituido conforme a las leyes de la nación que corresponde, de cualquier hipotética nación de la que estemos hablando.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 21, mmm

El objetivo de esto es darle cada vez mayor realce a la actividad de las organizaciones, que finalmente si no son coadyuvantes ni jamás van a suplantar las funciones del Estado que corresponden a la autoridad; sí son coadyuvantes en la defensa de derechos humanos; son coadyuvantes en la defensa de los derechos de los migrantes; son coadyuvantes en la denuncia que hay de tantas violaciones que hay contra los mexicanos en el exterior.

Por eso lo único que pido es no violentar ningún criterio jurídico; simplemente externar en el propio dictamen este interés de la Comisión de Relaciones Exteriores para que así lo apruebe la Asamblea en Pleno de esta Cámara de Diputados, sobre el papel relevante y el reconocimiento que le da el Estado mexicano a este papel relevante de asociaciones que tendrán que constituirse, y hay que reconocer también, muchas organizaciones pueden no estar constituidas y tienen un papel fundamental, y no porque no estén constituidas entonces el Estado mexicano va a decir: “no te reconozco, no existes”, porque la situación que todos conocemos de nuestros migrantes merece eso y más.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Muchas gracias. Diputado Aguilar.

El diputado Samuel Aguilar Solís: Gracias, presidente. Coincido con el diputado Castaño por una sencilla razón. Hoy la Cancillería viene haciendo exactamente eso. Si no, cómo nos explicamos la constitución y el trabajo y la permanencia y el financiamiento con recursos públicos que la Cancillería hace, por ejemplo, al Consejo Consultivo de Mexicanos en el Exterior; ¿o caso hace dos semanas los paisanos vinieron con sus recursos y tuvieron todo lo que tuvieron de infraestructura y apoyo en esta reunión? Yo asistí y compañeros senadores de la fracción parlamentaria de ustedes asistieron a nombre de los legisladores de Acción Nacional en el Congreso mexicano.

Entonces estas organizaciones, lo que está haciendo justamente la Cancillería es darle este reconocimiento del que habla del diputado Castaño; y no solamente les da ese reconocimiento: forma parte orgánica de una

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 22, mmm

instancia jurídica, de una instancia institucional que es el propio Consejo Consultivo, porque esas organizaciones son justamente las que constituyen el Consejo Consultivo y ahí estaban 200 personas que estaban representando de diversos estados de la Unión Americana y que justamente tienen por objeto, al final del día, ser coadyuvantes del servicio exterior mexicano, ¿en qué puntos? En los puntos que son más comunes para ellos: as defensas de los derechos humanos, la búsqueda de un acuerdo migratorio, la vinculación con los consulados para, digamos, repatriación de cadáveres, o sea de cosas cotidianas del diario que esas organizaciones realizan.

Las pueden realizar de manera humanitaria, de manera social, con ciertos objetivos concretos ellos, y están obviamente constituidos en un marco jurídico del país en el que se encuentran. Eso no tendría ninguna relevancia. La relevancia es que la cancillería, el gobierno mexicano, les dio pleno reconocimiento de hecho y por eso los instituyó en un Consejo Consultivo que opera de manera institucional y que tiene todo un aparato institucional en la Cancillería.

Entonces me parece que el dictamen aún y cuando uno pudiese coincidir en el marco jurídico que aquí se expresa para desechar esta iniciativa, es importante señalar y quedar de manera expresa lo que hoy de hecho ya viene siendo, porque si no, entonces el mismo día que se vote esto, pues lo que vamos a decir es que el propio Consejo Consultivo que hoy tiene la cancillería, pues está violando la ley. Y entonces pediríamos también una explicación del destino de recursos públicos a través de recursos fiscales que se le da para el propio financiamiento de ellos.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Yo aquí nada más me permitiría distinguir dos cosas. La primera, me parece que la exposición que han dado ustedes, incluso la recogí diciendo que en el cuerpo del propio dictamen mencionaremos este reconocimiento de las organizaciones, pero tampoco podemos dejar sin definir con claridad que no son estas organizaciones quienes hacen estas labores ni reciben el recurso del gobierno. Que nos quede muy claro que sí está usándose por parte de la cancillería, con un pleno reconocimiento y vamos a redactar, a buscar una redacción que incluya dentro de alguno de

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 23, mmm

los párrafos, no corta sino expresando las ideas que ustedes tienen, la cancillería, el Estado mexicano reconoce a estas organizaciones por todos y cada una de las contribuciones humanitarias, sociales o de simplemente coadyuvar para que la función del Estado mexicano dentro de los consulados pudiese mejorar. Yo creo que queda recogida.

Sin embargo, hay dos compañeros más, el diputado Zazueta que también pidió el uso de la palabra y pues obviamente el diputado Cruz, quien ahora ya con esta aclaración declina su participación. Adelante diputado...

El diputado : Es importante la aclaración en torno al punto que está haciendo el compañero diputado presidente, pero yo creo que sí deberíamos de buscar la manera de establecer. Si bien es cierto, podemos tener distintas visiones al respecto de la propuesta de iniciativa o que pueda chocar desde el punto de vista jurídico con lo que está establecido en la ley, pero sí tenemos que ver de qué manera regular y establecemos un marco para estas organizaciones, porque esta situación es permanente, es cotidiana.

Las organizaciones, sobre todo en Estados Unidos, están jugando este papel que decían los compañeros diputados, de coadyuvante en los hechos. Son ellos los que exigen a los consulados, son ellos los que están promoviendo frente a los consulados el traslado de cadáveres, la situación de violaciones de derechos humanos, pero inclusive, nuestros gobernadores cuando hacen campaña, asisten a esos estados, asisten a esos estados donde hay una concentración de grande de mexicanos donde establecen asociaciones y hacer campañas políticas para que influyan en las comunidades en sus estados.

Está la situación de finanzas, porque esas asociaciones también están promoviendo acciones en sus comunidades que tienen que ver con el desarrollo, construcción de escuelas, de bibliotecas y el estado mismo establece con ellos la cuestión del peso por peso o la cuestión de la manera de cómo tanto el Estado, el municipio y los organismos en Estados Unidos establecen esta situación, y simplemente no está regulado.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 24, mmm

Entonces creo que sí tenemos que nombrar una comisión o cuando menos daríamos la propuesta de nombrar una comisión que vea en el marco de la situación jurídica vigente, una propuesta que pueda normar estas situaciones. La iniciativa me parece a mí positiva en términos de buscar una normatividad que busque como regular esta situación.

Entonces, a lo mejor podemos buscar otra, pero que no rechacemos la idea de que podamos establecer, porque miren, se presta mucho también a la cuestión de que el gobernante en turno defina de manera sesgada el papel que juega estas organizaciones o a quién apoyo o a quién no apoya. Porque en estas reuniones que planteaba el diputado, sabemos de muchos organismos del otro lado de la frontera que en función de diferencias políticas no son tomados en cuenta ni son financiados, porque se les paga pasaje de avión, se les pagan viáticos, se les paga, pero son los que tienen de alguna manera afinidades políticas. Y eso no lo podemos eludir.

Y lo digo con el ánimo de que podamos establecer realmente en beneficio de nuestros compañeros, de nuestros paisanos del otro lado, establecer una normatividad que sea parejo para todos y que la podamos nosotros establecer de manera que aporten a nuestro país y al desarrollo de ello ahí en Estados Unidos y sí podamos normar.

Busquemos, en todo caso, otras situaciones distintas, pero la idea me parece correcta, a raíz de que pudiéramos analizarla mejor. Pero me parece correcta la idea y busquemos en todo caso, en la Comisión de Trabajo que sí vea el problema real que está planteado aquí.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: A ver diputada Dolores.

La diputada María Dolores González Sánchez: Lo voy a explicar como lo puedo decir.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 25, mmm

Teniendo la experiencia en participar en organizaciones en la Unión Americana, hay estados, como en el estado de Zacatecas que tenemos 18 organizaciones de zacatecanos a nivel nacional en Estados Unidos. Entonces ¿todas las organizaciones se van a reconocer? Una pregunta nada más, o nada más la del IME.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: No, miren, voy a precisar esto. O sea, la iniciativa precisa una reforma al servicio exterior mexicano para no tan solo reconocer. No estamos discutiendo el reconocimiento de las organizaciones, eso vamos —como lo han sugerido los compañeros diputados— incorporarlo y ahora le voy a pedir al secretario técnico que nos haga ahorita mismo una propuesta de redacción para contemplar y dejar preciso que la idea del legislador promoverte y que también, en este caso, los miembros de la Comisión qué están buscando, que esto no se pierda del objetivo que en un momento dado fue la intención del legislador; que se precise con fuerza de que obviamente habrá un pleno reconocimiento a todas las organizaciones que coadyuven, con contribuyan, que busquen la eliminación de la violación de los derechos humanos, que denuncien todas las cosas que le pasan a los migrantes, etcétera.

Pero otra cosa es lo que la propia redacción de la iniciativa trae, que es prácticamente darle recursos a organizaciones violando la Ley de Extraterritorialidad. O sea, eso no lo podemos violar y por eso es negado en el dictamen.

Y lo que estamos rescatando de esto en el propio cuerpo del dictamen es la importancia de dar reconocimiento y de seguir buscando que haya participación de las organizaciones para que ayuden y contribuyan en la búsqueda de estos objetivos.

Diputado Cruz, siempre sí. Adelante, diputado Cruz.

La diputada : Me refería porque si, las organizaciones en los Estados Unidos hay muchas: Casa Guanajuato, Casa Hidalgo, entonces hacen hermandad también en cada estado. Existen Casa Guanajuato,

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 26, mmm

casa de Chihuahua, pero en los estados y entonces hacen las hermandades y aquí ya viene siendo como un vehículo político también, que era lo que estaba manifestando el señor.

Pero al hablar acerca de organizaciones que realmente se encargan de hacer el bien común a la sociedad, pues ahí sí son cosas diferentes.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Diputado Cruz.

El diputado Cruz: Yo a raíz de la intervención del diputado Ulloa, lo que quería comentar es que a mí me parece que el dictamen está muy claro, que el aprobar la iniciativa sí entraría en el problema que hablaba el diputado Duck de la extraterritorialidad y que es importante reconocer, que de hecho ya se está haciendo, más no regular. Es donde por esta última intervención, a mí me parece que se... que son organizaciones que están operando en Estados Unidos.

Entonces si hay este tipo de casos que se mencionan en donde hubiera algún favoritismo, algún sesgo partidista o ideológico, ahí es donde creo yo, debe entrar capacidad de gestión de los diputados de esta Comisión para revisar esos casos y tener un diálogo permanente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para evitar que se dieran este tipo de cosas.

No me parece que nosotros tengamos las facultades para regularlas, simplemente para que se reconozcan y como una mención simple y llanamente de buena intención, pero que realmente no es jurídica. Jurídicamente no hay esa facultad por parte de esta Comisión ni de la Cámara; y en todo caso, sí estar muy pendientes de que cuando se den estas situaciones, pues haya un diálogo permanente y se evite que haya ese tipo de sesgos partidistas o ideológicos.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 27, mmm

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: El diputado Samuel Aguilar, después el diputado Zazueta y diputado Duck.

El diputado Samuel Aguilar Solís: Me parece que sin duda la propuesta, la propuesta de la iniciativa, tiene inconsistencias jurídicas, eso no lo niego. Por ejemplo, la propuesta del artículo 68 textualmente dice: “Las agrupaciones constituidas legalmente en México podrán ser validadas por las autoridades extranjeras donde radiquen”. Pues nosotros no vamos a instruirles que los reconozcan, pero además yo creo que ni siquiera es así.

De hecho, los migrantes no se constituyen acá para ir a hacer actividad allá. Es al revés: se constituyen formalmente allá, incluso reciben recursos de condados, de gobiernos, hacen gestiones ellos de tener recursos allá, para hacer acciones de gestión allá y acá e incluso hasta obras acá.

En ese sentido, me parece que quedar claro que no estoy abogando totalmente a favor de la propuesta de iniciativa que hizo un compañero de partido, no. Lo que estoy señalando es que hay una serie de organizaciones que el gobierno mexicano, a través de la cancillería, no puede validar a partir justamente de una situación de relación, como lo decía el diputado, de afinidad ideológica porque se acercaron con ellos, etcétera.

O sea ¿cuál es el criterio? Y eso nos debe llevar a lo otro, a señalar cuáles fueron los criterios que asumió la cancillería para invitar solamente a estas organizaciones al Consejo Consultivo de los Mexicanos en el Exterior. Eso me parece que debe dejar abierta la discusión por una sencilla razón: si los invitara como cualquiera puede invitar a alguien, no hay ningún problema; el problema es que se utilizan recursos fiscales y en el momento que se utilice un solo peso de recursos fiscales, es el punto justamente de discusión y me parece que deberíamos dejar abierta la puerta para analizar la relación de la cancillería con las

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 28, mmm

organizaciones de mexicanos en el exterior, aparte de las que dice la diputada, que esas ya son organizaciones copulares, por llamarle de alguna manera.

La verdad es que a veces a nivel de municipio hay organizaciones, incluso hay unos municipios donde tienen varias organizaciones de migrantes. Es un semillero de organizaciones que nos parece realmente imposible que pudiésemos nosotros primero, buscar legislar. Eso me parece que no debemos de hacerlo.

Segundo. Lo que sí tenemos que hacer, es acotar a la propia cancillería en ese sentido y esto, si es el pretexto para ello, me parece que sí sería un buen punto de partida.

El presidente, diputado Gerardo Buganza Salmerón: Diputado Castaño.

El diputado Cristian Castaño Contreras: Presidente, le había pedido la palabra, primero para destacar que hay un consenso en que en los términos que está presentada esta iniciativa no puede aprobarse. Lo que han expresado todos nuestros compañeros es: esta iniciativa violenta los principios jurídicos del país y puede, además, violentar el estado jurídico de otros países, no solamente de Estados Unidos, sino de cualquier Estado en el que pudiera haber un grupo o asociación u organización de la sociedad civil.

Está claro que no se puede asumir responsabilidades consulares o diplomáticas por parte de las organizaciones de la sociedad civil asumiendo atribuciones que corresponden exclusivamente a la autoridad.

En ese sentido yo creo, presidente, que esta Comisión estaría de acuerdo en aprobar el dictamen, la única inquietud, creo que vale la pena destacar, y que también entiendo que hay un consenso de los compañeros que han hablado, es el que se pueda expresar de manera sintética el interés de esta Comisión, el interés de la Cámara en el rol que juegan las organizaciones de la sociedad civil y el reconocimiento que hace el Estado

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 29, mmm

mexicano del trabajo que hacen estas organizaciones. No suplantando en ningún momento atribuciones de la autoridad.

Yo creo que con un párrafo sintético que pudiera recoger este espíritu hablando de organizaciones de la sociedad civil, no políticas, organizaciones que tienen un rol social, comunitario, cultural, de protección de derechos fundamentales, etcétera.

Pero si me permite, presidente, entiendo que hay un consenso para que este dictamen se vote en los términos que ha estado. Tal vez si podemos después conocer una propuesta de un párrafo sintético que reconozca esto que he insistido ya y que hay un consenso en el rol que juegan las organizaciones sociales, y aprobar el dictamen en los términos que ha sido presentado. Yo agradecería eso, presidente.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Diputado Zazueta.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: Yo estoy de acuerdo en que no podemos votar a favor este dictamen, lo planteaba en la intervención. Sin embargo, lo que yo planteo es que no desechemos la idea que le da, la que plantea el diputado de la Legislatura pasada esta propuesta y yo lo fundamentaba, no para regular a las organizaciones, para regular a nuestras autoridades que son las que están actuando de manera sesgada en muchos de los casos con respecto a esto, lo planteaba el diputado ahorita.

¿Cuál es el criterio con el que establecen la relación con las organizaciones que asisten a estas reuniones aquí y que son pagadas? A eso me refiero. O sea, sí tenemos que regular, porque entonces quién determina qué organizaciones sí, qué organizaciones no.

El otro aspecto que es importante es que el papel que juegan nuestros consulados, también son situaciones que se presentan de conflicto con nuestras comunidades en el exterior. ¿Por qué? Porque muchas veces no están jugando el papel que deben de cumplir y estas organizaciones cumplen un papel a veces de vigilancia

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 30, mmm

y de denuncia de el mal trabajo que desarrollan los consulados en el exterior y esas situaciones nosotros no las tenemos reguladas de ninguna manera.

Entonces la denuncia ahí queda si defienden o no defienden, ahí queda, no hay manera de cómo nosotros tengamos cómo reponer esta situación para que nuestros connacionales sientan que realmente estamos tratando de vigilar que defendamos sus derechos en el exterior.

Yo digo, la idea no debemos descartarla. O sea, no podemos aprobar esta ley, pero sí entonces establezcamos una comisión que pueda buscar establecer no sé si una ley, no sé si una propuesta que pueda buscar la manera de que esta propuesta que está ... este diputado no quede desechada y ya lo dejemos en el olvido, sino que busquemos la manera de cómo retomar esta parte que sí es importante.

El presidente, diputado Gerardo Buganza Salmerón: Diputado Zazueta, seguiríamos con el tema del propio dictamen y por lo cual yo creo que no hay duda de que se rechazaría, pero tomando exactamente sus propias palabras, a mí me parece deberíamos retomar ahora, independientemente de esto y establecer un compromiso; que en la siguiente sesión de trabajo pudiera yo invitar al director general del IME, es decir, que viniera aquí a explicar cómo se integra el Consejo Consultivo, cuáles son los criterios que se llevan, qué los reglamenta, cómo funciona, cómo opera.

Primero, hacerle saber de las inquietudes que se tienen y que ese espíritu legítimo de buscar que esto se corrija pudiéramos, incluso en materia reglamentaria, si así fuese, poder establecer y revisar criterios para fortalecer —obviamente— reconocer a las organizaciones.

Si le parece eso, compañero Zazueta, eso lo toma la presidencia como un compromiso y tomaríamos el tema en una sesión siguiente y no lo dejaríamos al olvido, es decir, la propia Comisión que aquí me honro en presidir, hace el compromiso con ustedes, de hacer este otra pequeña invitación para que se precisen todas y cada una de estas inquietudes. No sé si esto les satisfaga a nuestros compañeros diputados.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 31, mmm

La diputada

: El diputado... quería...

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Diputado Jacques, ¿o Jacks?, no le sé la pronunciación.

El diputado José Jacques y Medina: Está bien. En español Jacques en francés Jacks.

El caso es que yo me he perdido parte de la discusión, no sabía que iban a discutir propuestas hoy, pero estábamos atendiendo una reunión de la Comisión de Población a iniciativa de los legisladores de Zacatecas, migrantes todos ellos, buscando precisamente, que se amplíe el presupuesto para la creación de una Subsecretaría Migrante.

Entonces, ellos están hablando de que haya un espacio exclusivamente que bregue con esta situación, dadas sus características y su importancia.

Yo creo que entraría en la recomendación que usted hace, diputado presidente, incluir también, invitar quizás en la discusión de lo que ya se ha establecido como un organismo-propuesta de relaciones exteriores, que es este Consejo Consultivo, con las organizaciones que existen también con ciertas propuestas que incluso se reúnen este fin de semana allá en Los Ángeles, el Cofam, en la que pudiéramos también meter esa parte que es importantísima para el tema migrante.

Es la cuestión de las nuevas modificaciones y reformas a la Ley, en el aspecto de los derechos ciudadanos, la no pérdida de la nacionalidad que incluyen los derechos políticos y que son derechos que ya se están... más allá de nuestras fronteras y que ése es un concepto que incurre otra serie, como en cascada de derechos que les corresponden a los mexicanos que viven en el exterior y sería importante verlo en toda su relación, unas cosas con otras para que no choquen. Gracias.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 32, mmm

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Muy bien, diputado Jacques.

Quisiera también aprovechar esto, porque me parece que este encuentro es el 26 y 27 de este mes en Los Ángeles; me parece también, que a través de esta presidencia vamos a solicitar la incorporación de alguno de los legisladores no nada más de la Comisión de Relaciones Exteriores que están enfocándose al tema de la relación bilateral con Estados Unidos y Canadá, sino también a la Comisión que está ahora dirigida con el propósito de ver los problemas de migración y que hay una Comisión Especial en esta Cámara para ello.

Voy a proponer a los coordinadores, que incorporen quizás, por lo menos a un legislador de cada uno de los partidos para que asistan y correrles el trámite, para que puedan asistir a este evento, que me parece de suma importancia, por la cuestión del tema migratorio, que creo que será el tema de todo el sexenio que está por empezar.

Así que, tomamos esto también y hablaríamos también de esas otras iniciativas, pero llegará su momento para obviamente, plantearlo, verlo y simplemente yo les pediría que después de agotar —si así toman ustedes a ponderación, todos estos argumentos, todos estos elementos— procedamos a que la propia secretaria técnica incorpore este párrafo que deje con precisión lo que aquí se ha establecido y que en el transcurso de la tarde pudiéramos pasarles a firma precisamente el dictamen, donde contempla esta inquietud.

Además del compromiso —reitero— que la próxima reunión de trabajo, esté aquí el director general del IME, para que dé una explicación de cómo funciona y si hay materia, nosotros aquí mismos nos daremos cuenta de cómo incorporar y cómo visualizar el que esto pudiera ser de la manera más equitativa, de la manera que no haya discrecionalidad, etcétera, si les parece bien.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 33, mmm

Por tanto, me permitiría a todos ustedes, que si apoyan el resolutivo de esta iniciativa con estas consideraciones que hemos hecho, sirvan manifestarlo levantando su mano derecha... (votación). Bueno, la que quieran. Pues muchas gracias.

Entonces, tomamos en consideración estos acuerdos y pasaríamos al segundo dictamen y le pediría nuevamente a la licenciada Mendoza que nos haga una explicación breve del contenido de la misma y que nos dé con precisión y comentarios, el resolutivo a esta otra iniciativa.

La licenciada Karla Mendoza: Gracias. La siguiente iniciativa es el proyecto de dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores en sentido negativo, sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Esta iniciativa fue presentada el 6 de abril de este año, por el licenciado Jorge Antonio Kawaghi Macari del grupo parlamentario del Verde Ecologista. La iniciativa tiene como propósito reformar la Fracción VII del artículo 2° de la Ley mencionada, añadir un párrafo segundo al artículo 4° y adicionar el artículo 12° a la Ley sobre Celebración de Tratados.

Todos estos artículos se refieren al término, sobre reserva. La propuesta del diputado Kawaghi en este sentido, pretende modificar dicha redacción, aunque ya está incorporado en la Ley, para incorporar textualmente la definición incluida en la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados.

Al respecto, en la exposición de motivos menciona, que si bien la definición incluida en este momento en la Ley es concreta, con la reforma se propone buscar el enriquecimiento de lo que se entiende por reserva, dentro de la Ley de Celebración de Tratados.

Sin embargo, no se menciona ni en la exposición de motivos ni al analizar el articulado, el propósito y cómo ésta se enriquecería en la práctica.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 34, mmm

La incorporación en el proyecto de dicten se analiza en cada uno de los artículos. Básicamente, lo que se trata de hacer es “copy page”, básicamente, de la Convención de Viena a la Ley y esto, lo único que haría sería desvirtuar el espíritu de la Convención, sobre todo en la primera modificación, que es reformar la Fracción VII del artículo 2º, toda vez que el Estado mexicano es el único facultado para llevar a cabo una declaración de ese tipo, con el propósito de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones.

Asimismo, habla sobre la entrada en vigor de los tratados que reforma esta parte, lo que ya dice en la Ley sobre Celebración de Tratados, lo cual está propuesto, es improcedente, ya que está transcribiendo literalmente lo que dice la Convención a la Ley y pues la Convención ya es parte del Sistema Jurídico Mexicano, al ser ratificado por el Estado mexicano.

Entonces, resulta innecesario transcribir esta Ley y transcribir lo que está contenido en el internacional, a lo que es la Ley. Cada uno de estos artículos que se están reformando son una transcripción literal, por lo tanto, la propuesta del dictamen es que los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores consideran que la propuesta no enriquece —como lo señala la exposición de motivos— a las disposiciones ya contenidas en la Ley y resulta inadecuado transcribir literalmente diversas disposiciones de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, ya que por mandato constitucional, forma parte del derecho interno mexicano, razón por la cual resulta inútil duplicar disposiciones.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 35, mmm

Asimismo, estimamos que las modificaciones que se pretenden realizar a la Ley sobre Celebración de Tratados, son improcedentes, toda vez que no contribuyen en beneficio de la certeza jurídica.

Por lo tanto, el resolutivo de este dictamen que se propone: se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Celebración de Tratados. Eso es todo.

Si quieren que se explique...

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Está a su consideración compañeros.

Francamente, esta iniciativa, yo hago el comentario con toda precisión, es una copia mal hecha, de los tratados de Viena y simplemente, lo que trató de hacer es quizá, obtener una participación más en una idea de tener mayor número de iniciativas presentadas, pero francamente, en cada una de las exposiciones y las modificaciones que él hace, son la copia textual, incluso con algunas faltas de redacción, para una incorporación de esta naturaleza.

Me parece nos queda claro que ir todo incluso por arriba de estos tratados internacionales reconocidos a nivel mundial, parecería ocioso incluso en verdad dar mayor explicación que la que puntual y expresamente en el cuerpo del dictamen se ha hecho.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 36, mmm

Aquí yo les pediría, si no tienen inconveniente y además con la finalidad de terminar la reunión, que procedamos a la votación de este dictamen y quitemos esta iniciativa, que francamente sería un Frankenstein que no prosperaría ni siquiera en la parte jurídica legal y mucho menos, hablaría muy mal de una Comisión de Relaciones Exteriores como la nuestra para tan siquiera poder justificar alguna de estas incorporaciones.

Yo creo que les pediría a todos ustedes, que si están de acuerdo con el cuerpo del dictamen, manifestemos obviamente esta resolución. Muchísimas gracias. Damos por terminada la reunión.

Les haría yo pasar en la tarde...

El diputado : Señor presidente, asuntos generales.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Perdón, asuntos generales, se me está pasando. Aquí quería yo tratar lo siguiente.

He trabajado con algunos diputados —no con todos— y como les dije el día de la instalación, quisiera tener una sesión simplemente de trabajo mas que una reunión oficial de la Comisión, para que por lo menos con los secretarios podamos definir, con cada uno de los secretarios —ahorita no está el diputado Sandoval, que quisiera que también estuviera— los dos secretarios del PRI que estuvieran aquí para discutir previamente con ellos todos y cada uno de los viajes que se tienen programados para un año.

Como les decía, lo que quisiera es primero definir con claridad la participación de todos y cada uno de los legisladores por áreas de interés, que hiciéramos a través de los secretarios el esfuerzo de dividir algunos de los participantes en cuáles irían a trabajar la relación especializada con América del Norte, es decir todo lo que tiene que ver con Estados Unidos y Canadá; otros que tuvieran a bien escoger la parte de

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 37, mmm

Latinoamérica, Centroamérica, Sudamérica; otros el bloque de Asia con todo lo relacionado con Asia y otros con Europa.

Por lo menos estos cuatro sectores, hablarlos con los secretarios que conocen perfectamente las inquietudes de cada uno de los miembros de la Comisión, porque queremos dejar un planteamiento totalmente claro por la Comisión en decir: estos grupos trabajarán de forma profesional —por así decirlo. Aquéllos que están destinados a buscar el conocimiento en un área específica, puedan realmente representar a esta Comisión de forma permanente, que conozcan los antecedentes, que conozcan los acontecimientos, que conozcan dónde queremos llegar como Comisión, qué es lo que debemos apoyar y no dejemos simplemente a ver cómo se asigna la participación de cada uno de estos miembros de la Comisión.

Al mismo tiempo estamos contemplando con los secretarios, visualizar aquellos viajes que son de amistad, donde puedan los grupos parlamentarios incorporar quizá compañeros de otras comisiones; por el área de interés, etcétera, pero sí tomar una definición muy clara, muy armónica entre todos los grupos parlamentarios para que esta Comisión funcione perfectamente bien. Que haya el acuerdo sobre a dónde queremos llegar y qué pasos vamos a estar dando en la consecución de los objetivos de la misma. Acompañar, sin duda también, cuál es la visión de la Cancillería.

He platicado también con algunos de los secretarios para montar —como lo dije al principio— la sesión en éstas cuatro áreas, algunas pláticas en la Cancillería o aquí en estas instalaciones para que aquellos legisladores que quisieran especializarse en esas áreas, pudiéramos tener un pleno conocimiento de antecedentes y de situación actual, así como el punto de vista de la Cancillería para que todos estemos en sintonía y podamos realmente tener en esta Comisión una Comisión exitosa en todos y cada uno de éstos tres períodos que tenemos por delante y que francamente la buena relación entre todos nosotros permita, con claridad, conducirnos y llevar no nada más una buena amistad de arranque en esta Comisión.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 38, mmm

Si arrancamos con esa definición clara estoy seguro que vamos a terminar siendo extraordinarios amigos y además habiendo cumplido realmente con la misión y el objetivo de la Comisión.

Ése era el asunto que quería tratar. Lo voy a hacer en estos días por venir con los secretarios. Una vez planteando con ellos haremos una junta de trabajo con todos los miembros de la Comisión para dejar muy bien establecidos estos bloques y tratar de definir todo lo que está por venir, para que haya para todos los jugadores de esta Comisión, tareas específicas, haya especialización y haya una contribución permanente en cada una de ellas.

Ése era el comentario que yo quería compartirles, que seguramente sus secretarios de cada uno de los partidos harán de su conocimiento.

Al principio también el día de la instalación les pedí que mencionaran ahí el área que en un momento dado tenían de interés. Algunos me pusieron todas, algunos nada más me pusieron una y por eso también mi necesidad de tener este intercambio con los secretarios para que no todos estemos en un lado, sino que podamos tener el consenso primero en cada uno de los partidos de cómo equilibrarlo, para hacer esa reunión final.

Me ha pedido la palabra también el secretario de la Comisión, Oscar Mohamar. Adelante.

El secretario diputado Oscar Miguel Mohamar Dainitin: Gracias, señor presidente. Primero que nada me llena de satisfacción el hecho de que haya propuesto ante esta Comisión el hecho de analizar las 10 iniciativas heredadas, de las cuales hoy resolvimos dos. Sobre todo motivar lo que ahorita estamos haciendo junto con los demás compañeros, de terminar un poquito estas iniciativas para que esta Comisión se integre prácticamente a los trabajos que fueron o han sido demandados a través del voto en la nueva etapa que está viviendo México.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 39, mmm

Vimos ahorita que algunas iniciativas son ociosas, son oficiosas, son nada más por justificar algún trabajo y si éstas 10 fueron heredadas, conminar a la propia Comisión a que hagamos un esfuerzo de darle un poquito más de visión en la próxima semana o cuando usted lo determine, para poder —como dicen— limpiar la casa y empezar con los trabajos que ameritan de esta Comisión en esta nueva época, en esta nueva historia de México.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Ésa es la intención. La verdad en la siguiente reunión, además de incorporar esto que hice el compromiso de que así será, la invitación de este director de... Samuel, si querías hablar, adelante, compañero.

El diputado Samuel Aguilar Solís: Fundamentalmente en función de tu propuesta, presidente, yo quisiera hacer una propuesta muy concreta. Que no estuviéramos invitando en diferente momento a los funcionarios, sino que de partida, por qué no armamos un seminario de un solo día y entonces que le pidamos a la Cancillería que el subsecretario respectivo: para América del Norte, para América Latina, para la Unión Europea, para Asia-Pacífico, nos den un panorama de cada una de las regiones.

De forma tal que en un solo día —que además ahí don Cándido puede ser invitado, el del IME— ahí mismo podemos aprovechar en un solo día, que aparte de los subsecretarios se invite a don Cándido, nos da la visión que tiene cómo se constituyen nuestras dudas, etcétera, de lo de mexicanos en el exterior y que en ese seminario, en un solo día vamos a tener una visión integral de lo que está pasando en este momento en términos de exterior, pero que si es así, no solamente nos digan qué es lo que está haciendo la Cancillería, cuál es la relación con esa región, etcétera, sino que también ojalá en su exposición los funcionarios respectivos nos hagan saber cuál es la agenda de esas regiones.

Bien nos pueden decir cuál es la relación que tenemos nosotros, por ejemplo con América del Norte, con Estados Unidos, con Canadá y ya nos lo sabemos, si no, revisamos otra vez el informe. Pero que también nos pudieran decir un poco de allá para acá por ejemplo Europea, para que de esa manera también nosotros

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 40, mmm

sepamos si efectivamente vamos en sintonía con la agenda de ellos, porque una cosa es lo que nosotros estemos pensando del mundo y otra cosa es lo que el mundo y las diferentes regiones están pensando hacia dónde van ellos; entonces, me parece que en un solo día podremos armar un seminario que nos dé —como bien lo señalas— una visión integral de partida, y esto creo que sería benéfico para todos, independientemente a qué grupo de trabajo vamos a pertenecer el día de mañana.

Por último una cosa muy sencilla y muy operativa. Le propongo de manera muy formal a este Presidente, que todas las reuniones que tengamos, en el momento en que empiece la reunión, todos apaguemos nuestro celular hasta que concluya la reunión.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Las dos propuestas me parecen extraordinarias, empiezo por la última. Me parece que es importante no distraernos y vamos a recordarlo así sucesivamente, que nos hagan favor de apagar los celulares.

Con relación a la fecha, de una vez; si les parece el día ocho de noviembre o pasamos al 15 de noviembre, que es miércoles, para que todos tengan en sus agendas con anticipación preparados para ese día, y desde las nueve de la mañana con una comida ahí en la Cancillería, pedir que nos den precisamente todos y cada una de estas exposiciones, y me parece mejor efectivamente en un solo día todo, que nos dé un panorama claro y que estemos todos ahí reunidos.

Si les parece, nada más sería a discusión a la propuesta de los presentes si lo hacemos el día 15 o el día ocho, por mí no hay ningún inconveniente de fecha. Yo preferiría el miércoles, porque es el día que todos estamos y que pudiéramos realmente programar con anticipación nuestra permanencia, ahora sí, del nueve al término de esa reunión.

El diputado

:Yo voto por el ocho.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 41, mmm

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Por el ocho...por el 15.

Ponemos a votación rápido así, los días ocho. Quienes se sirvan manifestarlo... (votación). Es mayoría.

El ocho, ¿Ok? Bueno, así lo dejamos ya previsto y nos encargamos de que se prepare la Cancillería para este día.

Sí, diputado.

El diputado : Dos cosas; una, sería importante que en la reunión que tengas con los secretarios nos pudieran presentar, a parte de lo que ya propusiste, que me parece correcto, y la propuesta del seminario, un plan de trabajo que englobe otras tareas de la Comisión. Por ejemplo, a mí me interesa y a nuestra fracción nos interesa que discutamos, inclusive va a ser parte de las cosas que nos tendrán que informar también en las agendas de los subsecretarios, el problema, por ejemplo, ASPAN, que es un tema que va a estar en debate permanente; entonces, pero podemos ver más cosas.

Entonces, sí un plan de trabajo que pudiéramos ir desahogando, también que incluya lo de las iniciativas pendientes, que incluyan la cuestión de las regiones, todo lo que podría implicar eso. Entonces, sí sería importante y que lo pudiéramos valorar en otra próxima reunión.

El presidente diputado Gerardo Buganza Salmerón: Ahí les pediría, simplemente, compañero, que nos hagan... si tienen propuestas concretas, una cartita por escrito en el que nos manifiesten el interés y las razones por las cuales deban contemplarse.

Yo estoy en la mejor disposición de todo incorporarlo, o sea, no tengo la menor restricción, empacho, de así serlo.

Comisión de Relaciones Exteriores

Miércoles 25 de octubre de 2006

Turno 1, hoja 42, mmm

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos esta sesión. Les pediría que la modificación de la redacción se las vamos a circular en la tarde del día de hoy, algunos ya nos han firmado el propio resolutivo, pero se los pasamos a su consideración para tener el día de mañana en el Pleno obviamente los tres dictámenes; los dos que hemos discutido más el permiso del presidente Fox. Muchas gracias.